

ACTA DE EVALUACION

Con fecha 25 de abril de 2017, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Felipe Opazo, Marco Rojas y Francisco Campos quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.*

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN	Concurso de Asesoría curricular para la Incorporación de Competencias en EE en la Oferta de Formación de las IES									
II.- EVALUACIÓN										
PROponentes:	Universidad Tecnológica de Chile INACAP	Centro de Formación Técnica INACAP	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Instituto Profesional Santo Tomás Limitada	Universidad de Chile	Universidad Católica del Maule	Universidad Bernardo O'Higgins	Universidad de Magallanes	Universidad Tecnológica Metropolitana	

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, NO pasará a la siguiente fase del proceso de evaluación*

Documentos solicitados en instrucciones para presentar la oferta										
1. Antecedentes Administrativos	No	No	SI	SI	SI	No	SI	SI	SI	
2. Oferta técnica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, SI pasará a la siguiente fase del proceso, pudiendo ser adjudicado, pero con la condición de presentar los documentos faltantes antes de 1 día hábil desde el aviso de la institución*.

Criterios de Evaluación										
a) Equipo Implementador			7	7	7		7	10	7	
b) Antecedentes de la Institución de educación superior			7	7	10		10	10	10	
c) Oportunidad del proceso de actualización curricular			10	10	3		10	10	7	
d) Identificación de la necesidad de asesoría			7	7	7		10	10	7	
e) Pertinencia interna			10	10	10		3	10	7	
f) Coherencia interna			10	7	7		3	10	3	
g) Pertinencia externa			10	10	7		3	7	3	
h) Coherencia externa			10	7	7		3	10	7	
Ponderación Criterios de Evaluación										
a) Equipo Implementador (20%)			1	1	1		1	2	1	
b) Antecedentes de la Institución de educación superior (10%)			1	1	1		1	1	1	
c) Oportunidad del proceso de actualización curricular (15%)			2	2	0		2	2	1	
d) Identificación de la necesidad de asesoría (15%)			1	1	1		2	2	1	
e) Pertinencia Interna (10%)			1	1	1		0	1	1	
f) Coherencia Interna (10%)			1	1	1		0	1	0	
g) Pertinencia externa (10%)			1	1	1		0	1	0	
h) Coherencia externa (10%)			1	1	1		0	1	1	
TOTAL	Inadmisible	Inadmisible	8,65	8,05	7,00	Inadmisible	6,60	9,70	6,50	

III.- OBSERVACIONES

Las postulaciones de Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Centro de Formación Técnica INACAP y Universidad Católica del Maule son declaradas no evaluables por no presentar todos los antecedentes administrativos

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se solicita adjudicar el concurso a **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Instituto Profesional Santo Tomás Limitada y Universidad de Magallanes** por obtener los mayores puntajes en los criterios evaluados

V.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN																	
REVISIÓN			VISACIÓN			COMISIÓN EVALUADORA											
PROFESIONAL	Diego Lizana		PROFESIONAL	Natalia Arancibia		PROFESIONAL	Anita Becerra		PROFESIONAL	Felipe Opazo		PROFESIONAL	Marco Rojas		PROFESIONAL	Francisco Campos	
CARGO	Director Ejecutivo		CARGO	Gerente de Desarrollo		CARGO	Jefe Area Juridica		CARGO	Profesional		CARGO	Profesional		CARGO	Profesional	
UNIDAD	ACHEE		UNIDAD	ACHEE		UNIDAD	ACHEE		UNIDAD	ACHEE		UNIDAD	ACHEE		UNIDAD	ACHEE	
FIRMA			FIRMA			FIRMA			FIRMA			FIRMA			FIRMA		
																	
																	